

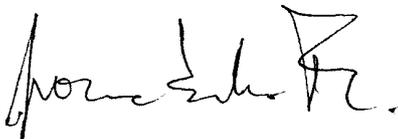
**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE ORTEGAFTER S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003**

Dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en lo referente a la presentación de Estados Financieros por parte de las Sociedades, cúmpleme presentar el informe de labores del ejercicio fiscal 2003.

- 1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos de rigen los destinos de la empresa; cumpliendo con las resoluciones de la junta general de accionistas.
- 2.- Los correspondientes libros contables, libro de accionistas, libro de sesiones y demás documentos, se llevan de acuerdo a lo estipulado por Ley.
- 3.- La conservación y custodia de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía.
- 4.- Los procedimientos y controles internos son los adecuados, toda vez que se cumple a cabalidad.
- 5.- He realizado revisiones periódicas que me permiten asegurar que los procedimientos tanto contables como reglamentarios se cumplen.

Finalmente aprovecho la oportunidad para agradecer a los Señores Accionistas y Administradores por la colaboración y confianza brindada que permitieron que este trabajo se desarrolle de la mejor manera posible.

Atentamente,



Jose Silva Fernandez
COMISARIO

JSF/tp.



RECIBIDO 19 MAR 2004